



FUIMOS, SOMOS Y SEREMOS
MALDONADO



Programa Departamental MALDONADO 2020-2025 Frente Amplio

Bases Programáticas 2020-2025

Introducción

Este documento presenta una síntesis de las líneas programáticas del Frente Amplio en Maldonado, y condensa las principales preocupaciones de las personas que integran esta fuerza política en relación a las problemáticas existentes en nuestro departamento.

Para esto se presenta en primera instancia el contexto político y el estado de situación, en segunda instancia se presentan las señas de identidad de los gobiernos progresistas, como elementos indispensables para enmarcar las acciones, y finalmente, se plantean las principales líneas programáticas sobre las que se establecerá el plan de gobierno departamental del Frente Amplio.

Contexto político y estado de situación

El país se encuentra en un momento de cambio de escenario político, transitando los primeros meses de un nuevo gobierno nacional de orientación neo-liberal, cuyas medidas han significado un serio retroceso en las políticas impulsadas por nuestros gobiernos en los últimos quince años, siendo la aprobación de la LUC una de sus más claras expresiones. Por el otro lado, la pandemia por COVID-19 que en Uruguay y en el mundo ha significado un estado excepcional que entre otras cosas produjo el corrimiento de las elecciones departamentales, inicialmente previstas para el mes de mayo, y en términos económicos y sociales ha producido una crisis de consecuencias aún inconmensurables, además de los desafíos que en relación a las políticas públicas supone el nuevo escenario planteado, a corto, mediano y largo plazo. Esta incertidumbre se incrementa, dada la crítica situación económica-financiera que, en la perspectiva de recuperar el Gobierno Departamental, heredaremos de la actual administración, donde las respuestas solidarias de la gente organizada y algunas acciones en conjunto de los partidos políticos -como la reciente aprobación del FASS (Fondo de Asistencia Social y Sanitaria) para hacer frente a las consecuencias de la pandemia- ponen un alto a la dinámica política departamental y nos convoca a trabajar juntos pensando cuáles son las mejores propuestas para la construcción de un Maldonado más justo, más equitativo, más solidario, más transparente, más integrado y con capacidad de proyección a futuro

A nuestro juicio, estos aspectos deben ser considerados para construir un programa de gobierno creíble y aplicable, que posibilite la construcción de un discurso unitario que logre enamorar y nos permita recuperar Maldonado para re-encauzarlo en la senda del desarrollo con equidad, transparencia, justicia social y mirada a largo plazo.



Este nuevo contexto propone más incertidumbres que certezas en relación a la implementación y coordinación de las políticas públicas del nivel nacional con el departamento, como también en relación a la magnitud y oportunidad de los fondos de orden presupuestal nacional y legal.

La situación económica y financiera de la Intendencia, merece una consideración particular:

a) El gobierno del Partido Nacional ha provocado la situación más difícil de la historia comprometiendo gravemente a cualquier gobierno que asuma en diciembre de 2020: Servicios Personales y Funcionamiento incrementándose e Inversiones en descenso en valores reales, totales de Gasto que superan la Recaudación (que fue ajustada al alza en términos reales con un fuerte aumento en la Contribución Inmobiliaria y otras tasas y tributos), y como consecuencia un brutal endeudamiento bancario, con proveedores y con terceros que a fines de 2018 batía todos los registros históricos y superaba los **107 millones de dólares (3.477:388.965 de pesos) creciendo mucho más del doble respecto a 2015**, según la Auditoría del Tribunal de Cuentas solicitada por el Frente Amplio y cuyas conclusiones aceptó el Intendente Antía, y que **hacen inviable ese rumbo financiero**.

En la Rendición de Cuentas de 2019, **que el Tribunal de Cuentas no ha terminado de auditar**, el Ejecutivo Departamental afirma que el déficit está ubicado en 91 millones dólares (más de 3.387 millones de pesos). Los datos de la propia Intendencia confirman el cuadro del año anterior y presagian un cierre del quinquenio al fin de 2020 con un cuadro similar y que se agrava por las consecuencias de la crisis sanitaria y las perspectivas de 2021.

Comparados los cuatro años de gobierno del FA (desde 2012 a 2015), con los últimos cuatro años de gobierno del Partido Nacional (desde 2016-2019), las cifras son claras: los sueldos crecen de 10.227 a 11.510 millones de pesos, el funcionamiento de 8.699 a 11.311 millones de pesos, la Junta Departamental de 810 a 881 millones de pesos, y las Inversiones bajan de 6.557 a 5.613 millones de pesos. **Conclusión: ha aumentado tremendamente el déficit, pero baja la inversión.**

b) Esta situación, de por sí grave pero de desenlace final aún incierto, cuantitativa y cualitativamente más complicada que la del cierre del ejercicio 2015, provoca que un objetivo primordial y condición previa ineludible de cualquier gobierno frenteamplista una vez superada la etapa inicial de enfrentamiento a la emergencia social y económica originada por la crisis sanitaria, sea el de **superar la ruina económica y financiera de la IDM mediante el reordenamiento de ingresos y gastos**. Para ello se convierte en tarea fundamental abordar un conjunto de propuestas programáticas que se formulan en el punto respecto al **cuidado de la potencia de la Recaudación Departamental**, el **mantenimiento e incremento de la Recaudación de origen Nacional**, la **disminución de peso de los Servicios Personales en el total del gasto**, el **control del crecimiento acelerado de los gastos de Funcionamiento y de su eficiencia** y la **recuperación de la capacidad de Inversión de la Intendencia**.

Señas de identidad

En este marco se vuelve indispensable un gobierno departamental que pueda hacer frente a este nuevo escenario con eficiencia, altas capacidades de adaptación y coordinación con el gobierno central, pero por sobre todas las cosas, que piense en mejorar la calidad de vida de todas las personas que viven en el departamento.

Para lograrlo, esta fuerza política plantea un programa de gobierno con identidad progresista, que tenga como principal horizonte llegar a la mayor cantidad de personas con políticas de calidad, a través de una gestión transparente y democrática.

El Programa Departamental 2015-2020 del Frente Amplio en Maldonado que naturalmente no pudimos aplicar desde el gobierno, contenía definiciones de transformaciones que la realidad política ha dejado pendientes, otras que han sido cumplidas parcialmente o están inconclusas, algunas que se han concretado por la acción fundamentalmente del gobierno nacional, y otras que incluso se han cumplido por la acción inercial del actual gobierno departamental, por más que este haya actuado en el marco de un franco retroceso de viejas políticas clientelistas, restauradoras y de derecha que han sumido a la Intendencia de Maldonado en la situación económica más difícil de su historia. De esos retrocesos y pérdidas vale mencionar algunos emblemáticos y representativos: el subsidio del boleto que controló la tarifa de transporte colectivo y el recorte de los beneficios a los estudiantes, las restricciones impuestas en las Escuelas de Arte de la Dirección de Cultura en el tiempo de estudio, oferta de cursos e ingreso y permanencia de los docentes que continúan en condiciones de precariedad laboral, recorte del apoyo al Carnaval como expresión de la cultura popular, entre otras.

Ha cambiado también la realidad económica y social del departamento, agravada en los últimos meses por la situación de emergencia sanitaria, por lo que frente al desafío que impone la construcción del nuevo Programa, corresponde previamente reafirmar aquellas **Señas de Identidad** de anteriores gobiernos frenteamplistas definidas en 2015¹:

- a) **La responsabilidad con la que se afrontó las competencias básicas** de “alumbrado, basura y caminaria, con un fuerte componente de innovación y de creatividad, para lograr eficacia, eficiencia y efectividad”.
- b) **“La utilización transparente y efectiva de los tributos cobrados a la población en obras y actividades**, dando una significativa señal de respeto por el vecino/a, en su dimensión de contribuyente”, y “la austeridad en el manejo de los recursos”;

c) **La sensibilidad social que promovió “el desarrollo de potentes políticas sociales, tanto colaborando con las de origen nacional como articuladores en el territorio, desarrollando además, en la medida de sus posibilidades, sus propios cursos de acción con la mayor creatividad”,** para lo cual es imprescindible “que se adecuen a la estructura de vulnerabilidad y riesgo social existentes” y pretendan “abarcar más que la pretensión de cubrir necesidades específicas. Se trata de restituirles a las personas excluidas su condición de ciudadanos/as, devolviéndoles no sólo los derechos de los cuales por su condición se ven privados sino ser restituidos/as a la sociedad”;

d) **La íntima ligazón de estos objetivos a la consolidación del país productivo que también se construye a nivel local desde los gobiernos departamentales,** promocionando la actividad económica y la distribución social, pero atendiendo las demandas locales y especialmente aquellas que tienen que ver con la de los más desfavorecidos, entendiendo al desarrollo local como “herramienta fundamental para recuperar las potencialidades e identidades locales, en un contexto de concertación entre los agentes locales, regionales, departamentales, nacionales e, incluso, internacionales” y trabajado intensamente en generar reglas de juego claras para las inversiones, cubrir las necesidades de infraestructura” y “promover administraciones amigables y cercanas a la gente y contar con recursos humanos capacitados.”

e) **La democracia participativa como “rasgo esencial del proyecto político de la izquierda uruguaya”,** “acompañada de un modelo de descentralización política” para el cual los gobiernos locales constituyen “la mayor proximidad a los asuntos cotidianos de la gente y por tanto, permiten implementar no sólo la participación ciudadana, sino también el control más estrecho sobre los actos de gobierno: La Descentralización y la participación ciudadana son “una pieza clave para una gestión democrática, desde una perspectiva de izquierda”.

f) **Las buenas prácticas administrativas concretas,** que intentan mejorar el funcionamiento estatal a nivel departamental, que implica “propiciar la posibilidad de control de las decisiones del Intendente/a”, y asimismo requieren “un cambio en la lógica institucional, es decir: modernización de la gestión, mayor transparencia de las acciones ante los vecinos/as, mejor calidad de las decisiones adoptadas desde el gobierno”, e innovación en el relacionamiento con el funcionariado, promoviendo un cambio de matriz institucional y en las políticas de recursos humanos garantizando espacios de negociación y diálogo, un permanente relacionamiento con la sociedad, el trabajo en red y la incorporación técnica a la gestión.

Este repaso de nuestras señas de identidad, la evidencia de la actuación del actual gobierno departamental del Partido Nacional, y del gobierno de la coalición autoproclamada “multicolor” (ambos han ido e irán naturalmente en sentido contrario a estos conceptos), nos permite concluir que las dos grandes concepciones que se expresaron en noviembre en el balotaje tienen en el escenario de la campaña departamental de setiembre de 2020 una nueva instancia de enfrentamiento electoral y político.

Propuestas programáticas

La gestión democrática del Estado, desde una visión de izquierda, implica necesariamente promover relaciones de equidad, en términos económicos, sociales y culturales. Retomando la Intendencia el rol articulador con el Estado para la implementación de las políticas en el territorio, trabajando en coordinación sistemática con las empresas públicas y entes autónomos. En ese sentido, el reconocimiento de los derechos ciudadanos es fundamental a la hora de diseñar e implementar políticas públicas de izquierda. Las líneas programáticas aquí presentadas, consideran la perspectiva de derechos, consagrada jurídicamente durante los gobiernos frenteamplistas en lo que se reconoce como “Agenda de Derechos”, que incluye desde la perspectiva de género al reconocimiento de los derechos de distintas “minorías”: LGBT+, jóvenes, étnicas; así como el derecho a un ambiente sustentable y el derecho a la ciudad.

En el escenario actual, enfrentando la pandemia y sus efectos económicos y sociales, y por otro lado, con los recortes ya efectuados en todas las áreas del Estado, incluyendo las políticas sociales, por el Gobierno Nacional, un gobierno departamental del Frente Amplio, **dará prioridad a los más vulnerables, y la búsqueda de caminos que eviten la destrucción del tramado social.**

1) Situación económica y financiera de la IDM.

Con el objetivo de superar la ruina económica y financiera de la IDM, mediante el reordenamiento de ingresos y gastos, se convierte en tarea fundamental:

- 1.-Mantener la cobranza de Retorno por Mayor Valor en el 100% sin exoneraciones, recuperar la gestión de la cartera de morosos actualmente privatizada, cuidando la potencia de la recaudación de origen departamental y revisando las modificaciones del actual gobierno del Partido Nacional, especialmente los aumentos de mínimos indiscriminados en la Contribución Inmobiliaria Urbana.
2. Defender el acuerdo logrado en el Congreso de Intendentes con el Poder Ejecutivo, en Julio de 2020, referente a las partidas de la ley de Presupuesto Quinquenal destinadas a los departamentos, acuerdo que evitó varios sustanciales recortes promovidos por el gobierno nacional, reivindicando sostener los fondos de los Ministerios que se vuelcan a las Intendencias, y se recuperen los convenios con los Ministerios para obras específicas que el gobierno departamental blanco abandonó o disminuyó (aspecto este último que aparece naturalmente vinculado a la batalla por lograr que la Administración Central y todos los Entes y Empresas estatales mantengan los niveles de inversión en el departamento, logrados en los últimos quince años por los gobiernos nacionales del Frente Amplio);.

3. **Disminuir el peso de los Servicios Personales en la totalidad del gasto**

3.1-Evitar nuevos nombramientos directos por el vigente art. 30 del actual presupuesto departamental, que caen al fin del actual período de gobierno, reduciendo el gasto en cargos de confianza en un 30%, eliminando el pago de tareas distintas al cargo sin justificación, y eliminando las subrogaciones y otros beneficios y contrataciones y recontractaciones que funcionen como cargos de confianza encubiertos; respetando los convenios firmados y la normativa vigente sobre la negociación colectiva, sin incluir en las normas presupuestales ningún tipo de contratación similar

3.2-Restablecer el concurso y el sorteo como norma de ingreso a la Intendencia sin importar a quién votan los postulantes, recuperando el concurso de oposición de méritos y las pruebas de capacitación, la evaluación y la antigüedad como criterios de ascenso en la carrera funcional para darle sostenibilidad económica y eficiencia a la gestión, e implementando planes de retiro incentivado y la capacitación y mejora de las capacidades tecnológicas del personal de la Intendencia con el objetivo de mejorar el rendimiento del personal permanente de la IDM junto al análisis de las vacantes para recuperar recursos humanos en el área de control del territorio, cultura y deporte.

3.3-**Controlar el crecimiento acelerado de los gastos de funcionamiento** revisándolos con el objetivo de mejorar la calidad, la eficiencia y el impacto social y económico de los servicios públicos departamentales. Restablecer la cadencia normal de pagos a los proveedores absolutamente destruida por el gobierno del Partido Nacional, y racionalizar los gastos de varios rubros (entre ellos los de publicidad) y los costos de los abundantes contratos directos realizados sin licitación, observados por el TCR, algunos de los cuales desplazaron a cooperativas sociales.

4. **Recuperar la capacidad de inversión** del Presupuesto Departamental que permita abordar el desarrollo de obras de infraestructura y de carácter social y urbano prácticamente interrumpidas en el gobierno blanco, lo cual implica, entre otros, a la Vivienda Social, la Infraestructura Vial y Urbana, el Desarrollo Inclusivo y Sustentable, el fomento del Empleo y el trabajo, la Movilidad Urbana, la mejora de la calidad de todos los servicios de la Intendencia, la Cultura y el Deporte como se explicitará a continuación.

2) **Vivienda**

La ciudad es considerada, no como generación espontánea, sino como construcción colectiva que la hace imprescindible para la construcción del ámbito que alberga las actividades humanas y por sobre todas las cosas, la relación de las mismas de manera amable, respetuosa y otorgando las oportunidades ciudadanas que dan satisfacción a nuestras aspiraciones.

El hábitat es el ámbito donde las personas desarrollamos nuestras actividades; él y la vivienda como parte sustancial de aplicación de las políticas sociales, constituyen factores de definición política que, en última instancia, se expresan en el gasto y en la inversión y esencialmente en el cómo, es decir en los procedimientos. Entonces, debemos definir los objetivos a partir de



considerar su real complejidad sin reduccionismos, sean estos producto del desconocimiento así como de la demagogia, y en función de estos objetivos debemos trazar los caminos.

Para ello el colectivo social y político de nuestro departamento debe asumir, en primera instancia, las características socio-económicas que a través de los años han resultado de la construcción de este lugar y en particular de las regiones costeras. En función de esta actitud, en mayor o menor grado de concreción resulta un modelo que, de alguna manera, expresará de manera proyectiva la visión futura de nuestro lugar de vida.

Un tercer gobierno departamental, exige –en éstas como en el resto de las políticas implementadas- evaluar las políticas llevadas adelante en la temática así como también, perfeccionar y adecuar las acciones futuras que permitan armar y desarrollar el derecho a habitar el territorio, y como corolario, el derecho a la vivienda. El crecimiento demográfico del departamento de Maldonado y el diagnóstico acerca de su futuro crecimiento han propiciado que los gobiernos del Frente Amplio hayan promovido para el departamento proyectos estratégicos para su desarrollo: el Plan de Ordenamiento Territorial, el Centro de Convenciones, la Ciudad Universitaria, construcciones viales de gran porte como la Perimetral, la Terminal Multimodal, la importancia de concretar proyectos de infraestructura náutica, ampliaciones de Puertos de Punta del Este y de Piriápolis.

Un departamento que sigue creciendo, recibiendo mano de obra de otras partes del país y también del extranjero, exige de nuevos servicios que acompañen el crecimiento y mejoren la oferta hoy ya existente.

- 1.El acceso a una vivienda digna es un derecho humano que el Estado debe garantizar. En este sentido, el gobierno departamental puede aportar a través de diversas políticas públicas: Regularizar los asentamientos “Los Eucaliptus” y “Barrio Kennedy” y de otros grupos habitacionales con procesos inconclusos o pendientes, reduciendo el hacinamiento habitacional y las viviendas precarias, desarrollando acciones a nivel departamental para mejorar la calidad de vida de esta población, mientras se resuelven las diferentes problemáticas sociales de integración, realojo u otorgamiento de derechos según sea la situación, y ejercer un control estricto en el territorio para evitar el surgimiento de nuevos asentamientos.
- 2.Promover desde la gestión departamental, una fuerte política de cartera de tierras, priorizando la compra de tierras y urbanización de las mismas, basada en las condiciones y la experiencia actual, para permitir a quienes pretendan adquirirlas, financiaciones, o donaciones, regulando a su vez, el costo de la tierra de modo que sea accesible a las propuestas del Ministerio de Vivienda.
- 3.Promover las canastas de materiales para construcción, mejora y refacción de soluciones habitacionales y la construcción de viviendas de interés social, atendiendo de esa forma el derecho de que los ciudadanos accedan a una vivienda digna y aportando a la generación de puestos de trabajo. Esto permitiría explorar alianzas estratégicas para el trabajo en conjunto con sindicatos, cámaras empresariales y otras organizaciones sociales.
- 4.Contribuir a solucionar los problemas de regularización de la propiedad en conflictos concretos, como la situación de Maldonado Nuevo.

5. Construir viviendas de interés social, aplicando medidas como la de “retorno por mayor valor”, por ejemplo, para generar los recursos, además de los destinados en el Presupuesto Quinquenal para este fin. De esa forma se estaría solucionando el tema de la vivienda y aportando a la generación de puestos de trabajo, en ese sentido, podrían explorarse alianzas estratégicas para el trabajo en conjunto, por ejemplo, con el SUNCA y la Cámara Empresarial de Maldonado.
6. Potenciar las nuevas centralidades ya establecidas y generar nuevas. (Cerro Pelado, Maldonado Nuevo, etc.).
7. Mejorar equipamiento y apuntar a nuevos espacios públicos en las zonas en desarrollo. Implementar plantas para diseño y fabricación de equipamiento urbano favoreciendo la inclusión social y bajar costos.
8. Desarrollar en cada pueblo, barrio y zona centralidades que cuenten con espacios públicos habitables, para el uso y disfrute de la gente y servicios que ofrezcan actividades culturales y deportivas.
9. Avanzar en el mejoramiento edilicio de los barrios, mejorando el sistema de saneamiento, instalaciones internas y conexiones a colector y mejora de las fachadas como aporte al entorno inmediato.
10. Evaluar los distintos programas ejecutados para definir fortalezas y debilidades de los mismos con el propósito de su mejoramiento.
11. Desarrollar un programa de densificación de las zonas céntricas y adyacentes, de modo de no extender la trama urbana a zonas sin servicios básicos necesarios para la población.
12. Desarrollar un programa de alquileres sociales que faciliten las condiciones de inserción social de nuestra población, evitando el desarraigo provocado entre otras causas por el traslado obligado debido a la suba de valores inmobiliarios de las propiedades en áreas de interés turístico. Los potenciales beneficiarios/as de este programa serían: población inmigrante, núcleos familiares, jóvenes, estudiantes y docentes, entre otros.
13. Sistematizar la información disponible sobre las familias beneficiarias de los planes de forma de promover la participación de las mismas no solo en la construcción sino en los aspectos vinculados a la conformación de barrios y comunidades integradas al entramado social.
14. Desarrollar un plan de compra de Vivienda Joven para viviendas nuevas o usadas.
15. Incluir soluciones habitacionales de amparo ante la emergencia y situaciones de riesgo frente a situaciones de violencia doméstica.
16. Desarrollar un plan de rehabilitación y mejora de viviendas: “Mejora tu casa”.
17. Promover el cooperativismo de vivienda en el departamento.
18. Desarrollar el plan de vivienda rural, en particular con pequeños productores rurales apoyando tanto la mejora de las condiciones de habitabilidad en la vivienda como en aquellas construcciones esenciales para el desarrollo de su producción.

3) Desarrollo sustentable, trabajo y empleo

Un enfoque de mirada bien abierta a los procesos de la Regionalización es esencial para todos los asuntos del Desarrollo, además de atravesar gran parte de todas las políticas públicas, abre oportunidades tanto al Este como a la zona Metropolitana. Por los antecedentes y las posibilidades es oportuno tener en cuenta esta clave regional en lo referente a:

1. El Desarrollo del Capital Humano y la promoción de empleos de calidad, especialmente en los jóvenes a partir de la impronta transformadora universitaria
2. La integración económico-social, especialmente de las localidades más deprimidas.
3. Los asuntos medio-ambientales que traspasan fronteras departamentales y el manejo integrado de las Cuencas.
4. El manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos.
5. La logística y la conectividad y transporte de carga inter e intra departamental, y en general, la oportunidad que abren las zafrales cruzadas.
6. El avance de nuevas tecnologías y el empleo de calidad, los polos tecnológicos, incubadoras de Empresas, Zonas francas y Parques Industriales.

El crecimiento en el departamento de Maldonado, ligado a la industria de la construcción ha llegado a su tope, esto a pesar de las múltiples exoneraciones tributarias, tanto nacional como departamental (vía excepciones o eliminaciones de tasas de construcción). El departamento debe encarar el desarrollo futuro de manera inteligente, en base al crecimiento en los sectores con más demanda de valor agregado dentro de cada cadena productiva. Este desarrollo se debe encarar necesariamente en conjunto con el desarrollo Universitario en el departamento, principalmente con la Universidad de la República. Con esta amplia mirada, y a los efectos de retomar los procesos que se han visto truncos durante el gobierno del Partido Nacional en Maldonado proponemos:

1. Volver a ocuparse de la promoción de eventos en el Centro de Convenciones (integrando protocolos de cuidados sanitarios), de la promoción del cluster Universitario, y de complementar el esfuerzo privado en la Zona Franca Audiovisual con la promoción del departamento como Polo Tecnológico. Para esto se requiere la actuación conjunta con las universidades y las cámaras empresariales, las organizaciones de trabajadores, el CURE y las organizaciones promotoras del destino Punta del Este en la formación de jóvenes y creación de nuevos empleos en las nuevas tecnologías de la información. El impacto de estos últimos aspectos es fundamental para impulsar los procesos -ya existentes algunos e iniciados en los gobiernos frenteamplistas- de transformación de la matriz productiva departamental que promueven modernas áreas dinamizadoras de la economía alternativas y complementarias a las tradicionales de la construcción y el turismo.

2. Cumplir con las normas de la construcción haciendo de la excepción un recurso especial y no una política institucional, estableciendo reglas de juego claras para los inversores y aprovechando las condiciones que pueden ayudar al mercado inmobiliario y a la industria por el marco regional.
3. Avanzar con el actualmente paralizado Parque Industrial de Pan de Azúcar, el fomento y promoción de los emprendedores y los pequeños productores rurales, comerciales, industriales y tecnológicos.
4. Crear una Unidad de Desarrollo Cooperativo, que mediante coordinación con MIDES, INACOOP, Federaciones Nacionales y Mesa Intercooperativa de Maldonado por los programas sociales para capacitar, financiar y acompañar el proceso de generar cooperativas de Servicios y producción de bienes, que son fundamentales para la transición productiva que Maldonado junto al país debe transitar.
5. Generar un modelo sostenible promoviendo una articulación entre desarrollo, ambiente y turismo que permita: desarrollo económico con protección ambiental y generación de fuentes de trabajo a largo plazo sin hipotecar nuestro patrimonio turístico natural.
6. Consolidar una auténtica Agencia Departamental de Desarrollo que potencie propuestas vinculadas a los sectores agrícola, tecnológico, artístico creativo, turístico, promoviendo la generación de trabajo de calidad durante todo el año, que incorpore organizaciones académicas, empresariales y de trabajadores.
7. Fomentar una cadena agroindustrial y pesquera brindando estímulo, logística y apoyo económico para el desarrollo de pequeños emprendimientos cooperativos o familiares.
8. Continuar con el plan estratégico de infraestructura urbana, resuelto en los gobiernos del FA, con nuevas infraestructuras viales, de saneamiento, alumbrado público y recolección de residuos; recuperación de espacios públicos y reforzamiento de red de piscinas, complejos culturales deportivos en todo el departamento, priorizando el norte y oeste de la ciudad de Maldonado junto a La Capuera y el Balneario Buenos Aires.
9. Industria del software, Uruguay tiene una larga tradición de empresas de software, hace falta para Maldonado la radicación de carreras terciarias y universitarias asociadas a dicha industria y promover la instalación de empresas de software Uruguayas y extranjeras en el departamento generando un lugar donde la Intendencia entregue determinadas tierras a cambio de dicha radicación.
10. Industria Audiovisual, la reciente aprobación de una zona franca audiovisual en San Carlos por parte del poder ejecutivo junto con la instalación de la carrera audiovisual que ya lleva varios años en Piriápolis, van en el sentido planteado, el gobierno departamental promoverá y apuntalará dichos emprendimientos y otros que puedan surgir.
11. Industria Logística, en el periodo del FA 2010-2015 se terminó de aprobar el plan de la Ruta 39 que define todo el corredor de la misma entre San Carlos y Maldonado para la instalación de este tipo de emprendimientos, en un modelo de ordenación y preservación del paisaje y del ecosistema, debería profundizar este camino comenzado a fines del período pasado, apuntando a la región.
12. Para la reactivación de las fuentes de trabajo del departamento, el gobierno departamental tiene un rol fundamental, por un lado como articulador para la llegada de inversiones “serias” al departamento; y por el otro, invirtiendo en la construcción de soluciones habitacionales de interés social.

13. Fomentar una cadena agroindustrial y pesquera brindando estímulo, logística y apoyo económico para el desarrollo de pequeños emprendimientos cooperativos o familiares.
14. Desarrollo de las localidades, las diferentes localidades del departamento deben ser promovidas, cada una con sus especificidades, promover la localización de emprendimientos productivos acordes a cada una de ellas y promover el transporte entre las localidades y Maldonado y mucho más fuertemente entre las propias localidades.
15. Turismo Rural, de la misma manera que con la instalación del Centro de Convenciones, se hace necesario el impulso de proyectos en el sentido de incentivar el turismo de carácter rural, de manera de diversificar el turismo tradicional de sol y playa y además contribuir a la desestacionalización.
16. Regionalización, junto a los departamentos vecinos, Rocha, Lavalleja y Treinta y Tres, se logra una complementación productiva de características importantes, se deben buscar proyectos en este sentido.

4) SALUD

Con la construcción del SNIS se reivindica el derecho a la salud garantizado por el Estado y supera el concepto de salud como mercancía, promoviendo la participación social para lograr acciones sanitarias más eficaces y como fin en sí mismo, ya que el derecho a la salud va mucho más allá de la asistencia médica. El sector salud por sí sólo no puede abarcar todas las acciones necesarias para mejorar la salud de la población y por lo tanto se requiere incorporar la salud en todas las políticas públicas. El Modelo de Atención que promueve el Frente Amplio tiene como pilares la estrategia de la Atención Primaria en Salud, la promoción de hábitos saludables de vida, construyendo un Primer Nivel de Atención fuerte, articulado en redes, con capacidad resolutoria por parte de los Equipos de Salud a nivel territorial. Dada la actual coyuntura de pandemia por COVID-19, las acciones se plantean a corto y mediano plazo:

Corto plazo

1. Campañas de prevención, información y educación
2. Divulgación de los criterios para el acceso a la Red de policlínicas del Departamento que se financian con recursos de la IDM, y que permitirán acceder a servicios de salud sin costos
3. Complementariedad con CURE, para realizar seguimiento de la pandemia, con muestreos molecular e inmunológicos.
4. Priorizar el seguimiento y control de Embarazadas, de Niños.
5. Priorizar el área de la Salud Mental. Actividades de Promoción y Prevención coordinando con Deportes y con área social, trabajando en equipo interdisciplinario.

Mediano plazo (una vez superada la pandemia)

1. Continuar fortaleciendo el Primer Nivel de Atención, dignificando las Policlínicas Municipales con Capacitación del Equipo de Salud en función del cambio de modelo y atención de calidad.
2. Profundizar la complementación con Asse y Prestadoras Privadas en los Programas Prioritarios.
3. La Salud de la infancia con énfasis en abatir las cifras de mortalidad infantil, bajo peso al nacer, prematurez, anemia infantil y materna, la malnutrición por desnutrición crónica y obesidad y la promoción de un desarrollo adecuado.
4. Las enfermedades llamadas Crónicas No Transmisibles actuando sobre sus determinantes a lo largo del ciclo de vida, con énfasis en los hábitos alimentarios y nutricionales, la actividad física saludable y la cesación de tabaquismo.
5. La salud sexual y reproductiva centrada en el ejercicio pleno y responsable de estos derechos y la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
6. La salud mental con énfasis en la afectación de los trastornos mentales severos y recurrentes, las problemáticas de violencia y muerte violenta y el consumo problemático de sustancias y las adicciones, complementando con Asse y Privados en la reestructura planteada por la nueva ley de salud mental y su planificación Departamental.
7. La prevención, promoción y educación para la salud así como los programas de habilitación y rehabilitación de quienes padecen discapacidades, son direcciones a profundizar en el modelo de atención. La humanización y mejora continua del trato a los usuarios debe ser una prioridad del nuevo modelo de atención, así como la revisión de los procedimientos que generan trabas al acceso y la calidad de la atención que reciben.
8. La prevención de accidentes en el tránsito y demás ámbitos de la vida cotidiana, donde las acciones intersectoriales de prevención deben articularse con la implementación de un sistema nacional que dé respuesta adecuada a esta problemática.
9. Consolidar espacios de participación social a efectos de que las organizaciones sociales y la comunidad puedan ejercer sus derechos e incidir en el proceso de salud-enfermedad y en la orientación del sistema de salud, potenciando la participación e incidencia en la planificación territorial, esto es; identificación de problemas y potencialidades positivas de salud, su priorización y las líneas de acción a desarrollar.
10. Atención en Salud Bucal y Salud Rural.

5) Democracia, Descentralización y Participación

Ciudadana, Migración y Transparencia

Descentralización y Participación Ciudadana

Nuestros gobiernos han llevado adelante una política de fuerte apuesta a la descentralización, en el primer período de se retomó el funcionamiento e instalación de las Juntas Locales como también la creación de mesas zonales y se le dio verdadero valor a la autonomía de la Junta de San Carlos.

En el periodo 2010-2015 se avanzó municipalizando el 100% del territorio y de los ciudadanos para elegir a las autoridades de los Municipios, no sólo se atendió el cumplimiento de la Ley que entraba en vigencia sino que se fue más allá de las obligaciones que la misma marcaba y que han sido incorporadas a la nueva Ley vigente.-

Esta política se desarrolla buscando una mayor participación de la sociedad civil organizada como así también dar mejores y más rápidas respuestas a las demandas de la población.-

Para un nuevo periodo la continuidad y profundización de las políticas de descentralización pasa por:

EN LO SOCIAL – la consolidación y funcionamiento participativo de las organizaciones barriales y sociales brindando los apoyos necesarios. Una mejor y mayor coordinación entre las organizaciones y de éstas con los municipios y mesas zonales.-

EN LO INSTITUCIONAL –Profesionalización de los Municipios, Institucionalización del Presupuesto Participativo, Reorganización y posible creación de nuevas mesas zonales, Un rol de mayor peso de la Unidad de Descentralización en cuanto a la coordinación entre el Gobierno Departamental y los Municipios, sea la Unidad de Descentralización la que ejerza el contralor de cumplimientos de legales, formales y presupuestarios de los Municipios y de los apoyos necesarios para la consolidación de la participación ciudadana.-

1. Recuperar el ejercicio de las atribuciones legales de los municipios del departamento, superando el retroceso del proceso de descentralización del último quinquenio; de acuerdo al marco institucional vigente. Aplicar integralmente la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana.
2. Asegurar los recursos con criterios de justicia, desarrollo e igualdad de derechos y oportunidades a los ciudadanos de todo el territorio departamental, adjudicando a los municipios recursos presupuestales con transparencia, como hicimos innovadoramente en 2005, como parte de una estrategia de desarrollo sin exclusión.

3. Propiciar la creación de ámbitos y mecanismos adecuados, dependiendo de la temática y de los niveles de organización de la sociedad para que las organizaciones sociales (deportivas, ambientales, de género, barriales, discapacidad, generaciones, y otras), participen de la información, consulta, iniciativa y control de los asuntos municipales. De este modo nos comprometemos a fortalecer mecanismos de transparencia para un efectivo control ciudadano.
4. Buscar mecanismos que garanticen la articulación efectiva entre los tres niveles de gobierno independientemente del signo político de turno, para asegurar la implementación de las políticas públicas en los territorios.
5. Jerarquizar las estructuras municipales con la asignación de maquinaria y recursos correspondientes. Fortalecer a los Municipios colectivizando sus estructuras.
6. Reconocer el pleno ejercicio de la ciudadanía, promoviendo instancias de participación en la gestión, incorporando así nuevas sensibilidades, miradas y reivindicaciones sociales a la agenda de gobierno.
7. Incentivar la participación organizada de las y los ciudadanos/as en el territorio.
8. Promover la Regionalización como complemento estratégico a la Descentralización.
9. Creación de una Oficina Técnica para Zona Oeste (Municipios de Pan de Azúcar, Piriápolis y Solís Grande) integrada por un equipo profesional (escribano, contador, arquitecto y abogado) para la realización de licitaciones, tener un manejo más eficaz del presupuesto, así como también una buena planificación para lograr un uso coordinado de maquinaria vial para la zona y un buen asesoramiento jurídico.
10. La necesidad de Profesionales en el área social es cada vez más notoria si queremos realmente consolidar la participación ciudadana y la correcta aplicación de las Políticas Sociales, en este aspecto se puede recurrir a un convenio con la UDELAR para generar pasantías con alumnos avanzados.-
11. Promover la capacitación de los concejales a través de convenios CURE-UDELAR -IDM.-

Ciudadanía

1. Reconocer el pleno ejercicio de la ciudadanía, promoviendo instancias de participación en la gestión, incorporando así nuevas sensibilidades, miradas y reivindicaciones sociales a la agenda de gobierno.
2. Incentivar la participación organizada de las y los ciudadanos/as en el territorio.

Migración

Otro punto a considerar es la migración, tanto la interna nacional como el fenómeno migratorio mundial que está alcanzando a nuestro país y especialmente a Maldonado. Ello implica:

1. Diseñar estrategias para la contención e inclusión social de estas poblaciones.
2. Facilitar el asesoramiento, en alianza con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con la Secretaría de Equidad Étnico Racial y Poblaciones Migrantes de la Intendencia de Montevideo; sobre sus derechos y obligaciones como residentes y futuros ciudadanos de nuestro país.
3. Promover el intercambio cultural entre los migrantes y los ciudadanos locales, a los efectos de promover la integración, la convivencia, y el mutuo enriquecimiento.

Transparencia y Gestión Departamental

Más democracia implica más transparencia por lo cual resulta necesario asegurar el cumplimiento y defender el contenido de la Ley de Acceso a la Información Pública y demás instrumentos vigentes, además de promover e innovar en mecanismos contra la corrupción y en el manejo público de la información inherente a la gestión pública.

Como se afirmaba en las Señas de Identidad, la mejora del funcionamiento estatal a nivel departamental implica un cambio en la lógica institucional, es decir:

Modernización de la gestión, mayor transparencia de las acciones ante los vecinos/as, mejor calidad de las decisiones adoptadas desde el gobierno”, e innovación en el relacionamiento con el funcionariado, promoviendo un cambio de matriz institucional y en las políticas de recursos humanos. Los vínculos con los funcionarios de la Intendencia y Municipios son esenciales, tanto para garantizar los espacios de negociación y diálogo y la ejecución de las políticas públicas, como para el relacionamiento con la sociedad

Es necesario el trabajo conjunto (funcionarios municipales – gobernantes) para la aplicación del proyecto, del plan de gobierno. No es posible bajar nada a tierra si no es de la mano de los trabajadores de la Intendencia. Para eso, entendemos necesario estrechar vínculos con los trabajadores, haciendo que se sientan parte del proyecto (a pesar de no coincidir políticamente) son cosas diferentes que se deben explicar y entender. “Las administraciones pasan, los funcionarios quedan”. Cada gobierno entrante lo que debe hacer es dar su impronta a la gestión. Nada de revanchismos. Si se logra estabilidad y buen relacionamiento con el funcionariado, es altamente seguro alcanzar los objetivos trazados.

1. Se debe trabajar en la línea de contar con el menor número de cargos de confianza necesarios y eliminar en el próximo presupuesto el artículo 30° que le permite al Intendente la designación de hasta el 30% de la oferta de empleo público en forma directa (o sea con el dedo) sin concurso, sin sorteos, sin nada, un atropello a la Carrera Funcional de los Trabajadores.
2. Atender el reclamo histórico de los trabajadores docentes de cultura. Es algo posible de concretar en forma gradual y en acuerdo con todas las partes. No le mueve la aguja a la Intendencia y son un grupo de trabajadores que atienden un número importante de la población de este departamento. Caso similar, los guardavidas. Son dos bloques importantes de trabajadores que se deben tener en cuenta, al igual que al resto de los 2.800 funcionarios de la Intendencia.
3. Promover mecanismo de formación permanente en gestión específica de los funcionarios de cada área del Gobierno Departamental.

6) Ordenamiento Territorial.

Se debe recuperar el cumplimiento de las obligaciones legales de la IDM y el desarrollo del proceso paralizado en el gobierno actual, lo cual implica:

1. Continuar la elaboración de Instrumentos de Ordenamiento, Plan Local de la Aglomeración Central (revisión iniciada sin continuidad). Elaborar Planes Locales para los distintos Centros Poblados, estudiando situaciones urbanas complejas como la de Maldonado “ciudad”, el vaciamiento residencial del centro y la expansión de la mancha urbana, e Incorporando enfáticamente el concepto de “densidad de población óptima” en las definiciones para el uso del suelo, concepto manejado en el Plan Eje Aparicio Saravia y para las normativas aprobadas entre 2005-2015 y violentado en las excepciones
2. Estudiar la Movilidad en todos sus aspectos y escalas, departamental y centros poblados, la infraestructura vial existente, y las medidas para el uso adecuado de dicha infraestructura a los efectos de evaluar modificaciones o ampliaciones y la optimización profunda del sistema de transporte colectivo.
3. Desarrollar Proyectos Urbanos que contribuyan a la convivencia ciudadana, potenciando las actividades sociales, culturales y recreativas, favoreciendo el hábitat.
4. Establecer una amplia mirada ambiental para toda intervención urbana-territorial.

7) Seguridad y convivencia

El diseño de políticas transversales que impliquen una mejora continúa de la convivencia ciudadana, hacen a una sociedad inclusiva que debe impactar en el concepto de seguridad integral reforzando derechos y responsabilidades. Más seguridad no implica necesariamente más represión sino que requiere propuestas integrales que privilegien la convivencia por encima de lo punitivo, por lo cual proponemos:

- 1.Promover desde las políticas públicas departamentales y municipales, espacios públicos saludables en todo el territorio departamental -como espacios de integración, inclusión y recreación- para el intercambio intergeneracional, socioeconómico y étnico que refuercen la convivencia.
- 2.Derecho a la ciudad: privilegiar al espacio público como espacio efectivo para el ejercicio de ciudadanía, el disfrute y el encuentro.
- 3.Promocionar el deporte y la cultura como expresiones de diversidad y convivencia ciudadana.

8) Turismo

La Organización Mundial del Turismo maneja escenarios para el presente año con caídas de llegadas internacionales del 20-30%, y pérdidas en la economía mundial de 450 mil millones de dólares, manteniendo la incertidumbre. Las consecuencias de un shock que eliminó la demanda a partir de la inexistencia de movilidad nacional e internacional, han sido evidentes en todo el mundo.

El turismo por definición, requiere movilidad, por lo tanto, la existencia o no de la misma a nivel nacional o internacional, definirá sus posibilidades de desarrollo.

Es vital mantener el aparato productivo. Para ello se deberán aplicar todos los apoyos necesarios desde el Estado. No puede sacrificarse capital humano, físico, tecnológico y financiero. Si esto sucediera, los efectos serán permanentes y la recuperación muy compleja. Se debe recordar que existe un riesgo latente de pérdida del 70% del ingreso por turismo durante este año y eso llevaría a la pérdida de parte del entramado del sector.

Sintetizando, la propuesta para el sector, tanto para lo privado como público, basado en el concepto de Turismo Responsable, debería discurrir por los siguientes ejes:



Maldonado Destino con Seguridad Sanitaria: elaboración de un programa que incluya medidas de seguridad sanitaria a nivel de fronteras. El mismo deberá incluir: control de ingreso y traslados de turistas basado en la hospitalidad como principio ético, protocolos por subsector, promover observatorios regionales de movilidad turística con mayor intensidad en el uso de TICs, y el desarrollo de tecnología aplicada en los servicios turísticos para mejorar su seguridad sanitaria. Todo lo cual debe ser comunicado por nuevas estrategias de marketing.

Salvataje al Sector: deben preverse medidas caracterizadas como salvatajes, que eviten la desaparición de empresas. Más allá de las medidas actuales, debe incluirse subsidios empresariales y laborales con contrapartidas en capacitación y adaptación a las nuevas condiciones sanitarias y de pautas de consumo turístico. Generar un programa de reconversión productiva para las empresas y trabajadores que podrán dejar de operar en el sector. Exoneración parciales de impuestos y contribución inmobiliaria con porcentajes determinados a las fuentes laborales sostenidas.

Fortalecimiento institucional: programa de dinamización de los espacios asociativos públicos y privados a nivel de destino, que funcionen como comités de crisis vinculado con un plazo de tiempo extendido y permanente por al menos 2 años, articulando con los tres niveles de gobierno y garantizando la participación amplia de la sociedad. Deberá establecer las líneas de adaptación a la nueva realidad, incluyendo aspectos de destino turístico inteligente con todas sus implicancias, sensibilización ciudadana y transparencia en la información.

Implementar una política de turismo departamental que incluya la participación de los Municipios, atendiendo las particularidades de cada territorio. En ese marco se entiende necesario recrear los ámbitos de articulación público-público y público-privado para generar planes de promoción de los destinos. Esto requiere el fortalecimiento y jerarquización, con la necesaria asignación de recursos, de la Dirección General de Turismo, y supone un importante avance en el proceso de descentralización.

1. Generar un nuevo programa de Turismo Social Departamental que facilite el acceso a productos y atractivos turísticos de calidad para la población de los ocho municipios del Departamento.
2. Elaborar nuevas propuestas de turismo para el adulto y el adulto mayor de bajos recursos, así como también apoyo a la práctica del turismo en la niñez y en la adolescencia en marcos institucionales educativos, como un medio para el conocimiento del departamento, la integración y construcción de ciudadanía.
3. Crear un Plan de Turismo Accesible a nivel departamental como herramienta para la inclusión y desarrollo de una cadena de valor turística con una visión de adaptabilidad de los servicios.

4. Crear nuevos espacios para la construcción de vínculos estables entre actores ligados a la actividad turística, involucrando a los ocho municipios.
5. Avanzar en tal sentido a través de coordinaciones, acuerdos formales, organización y acción conjunta mediada por un equipo técnico, con financiamiento tanto departamental como nacional y de cooperación extranjera.
6. Coordinar y transversalizar acciones con otras direcciones (cultura, medio ambiente, políticas inclusivas, infraestructuras, entre otras) y subsectores a través de, la creación de órganos de coordinación con capacidades de participación en el diseño de los planes turísticos.
7. Diseñar presupuestos turísticos participativos en los ocho municipios de Maldonado.
8. Reconocer localidades y regiones con vocación turística para su potenciamiento mediante recursos técnicos, apoyos financieros y logísticos, entre otros. Fortalecer nuevos polos de atracción turística suman y complementan los sitios turísticos ya consolidados.
9. Desarrollo de productos turísticos que complementen e integren la región, apostando a experiencias multi-destino que permitan al turista permanecer un mayor período de tiempo en el departamento al contar con diversas propuestas. Mediante una agenda de participación con la Mesa de Turismo Regional promoviendo acciones articuladas.
10. Desarrollar canales de comercialización y asesoramiento continuo en fomento del emprendedurismo. Los antecedentes de proyectos interdepartamentales tales como, “Costa Serrana” y “Arco del sol”, entre otros, servirán de referencia para promover la actividad turística de forma integrada a la Región Este. Plan de turismo gastronómico, turismo activo y de naturaleza, turismo senior, turismo deportivo, entre otros.
11. Vincular los pequeños productores de todo el departamento en la cadena de valor turística, incentivando que las empresas del departamento recurran a ellos para su funcionamiento. De esa forma, la actividad turística integra a la población sin mediaciones, aumentando el número de involucrados en la actividad turística.
12. Dotar de un marco de institucionalidad a la participación de las universidades, institutos de formación (por ej. INEFOP) y otros centros educativos públicos y privados con carreras de turismo en el departamento para el desarrollo de capacidades conjuntas y en sintonía con los objetivos de desarrollo propuestos.
13. Crear un área específica que coordine y diseñe acciones concretas en los centros de información turística.
14. Apoyar la implementación de un Sistema Único de Información Turística Nacional, incluyendo una base departamental de respaldo y sistematización, como instrumento de relevancia para los turistas y de gran utilidad para toma de decisiones por parte de los operadores del sector.
15. Acceso digital a la oferta turística departamental, mediante un trabajo en conjunto entre el sector público y el privado.
16. Crear un área de I+D dentro de la DGT para la generación de conocimiento y consecuente diseño de productos y que esté encargada del monitoreo de las políticas implementadas.

9) Cultura y Educación

Cultura

Desde una perspectiva de izquierda la Educación y la Cultura son fundamentales para el desarrollo del departamento. Las entendemos en clave de derechos, derecho al acceso a una oferta educativa de calidad para todo/as. En materia cultural, una mirada de izquierda, en clave de derechos, promueve el acceso a la cultura de calidad y también reconoce a los sujetos como productores de su cultura. En ese sentido, para el pleno desarrollo de los derechos educativos y culturales, entendemos que el Estado, las políticas públicas, son su mejor garante. En el plano departamental proponemos:

- 1.Reconocer a los ciudadanos no sólo como consumidores, sino también como productores culturales. En ese sentido, consolidar espacios públicos descentralizados que promuevan la creación, formación y difusión de nuestra diversidad.
- 2.Reconocer la diversidad de expresiones culturales del departamento y favorecer espacios descentralizados de socialización e intercambio para generar ciudadanía y convivencia.
- 3.Formalización de centros culturales barriales. Retomando plan de nuevas centralidades en Maldonado Nuevo y Cerro Pelado y proponiendo nuevas u otras infraestructuras explorando para ello, posibles alianzas estratégicas.
- 4.Promover acciones intersectoriales que posicionen a las políticas culturales como motor de desarrollo del departamento, por ejemplo, alianzas con el sector turístico, acciones para el cuidado del ambiente o en materia de promoción de derechos humanos.
- 5.Fortalecer institucionalmente a las Escuelas Departamentales de Artes, generando condiciones que jerarquicen la oferta y las condiciones laborales de sus docentes, promoviendo su estabilidad laboral de acuerdo a sus reivindicaciones históricas.
- 6.Consolidación de una plataforma virtual (modalidad adoptada formalmente durante la pandemia y con potencial) para los cursos de las Escuelas Departamentales de Arte además de propiciar los recursos necesarios para su acceso a la tecnología.
- 7.Reconocimiento formal de los cursos de las Escuelas Departamentales de Artes. En ese sentido se promoverá un proceso de diseño institucional que contemple aspectos evaluativos, programáticos, jurídicos y de alianzas estratégicas interinstitucionales.
- 8.Analizar la viabilidad de la incorporación de la formación para el Carnaval y Artes Circenses en la oferta de cursos de las Escuelas Departamentales de Artes, teniendo en cuenta el desarrollo territorial de estas expresiones para promover la descentralización de la oferta educativa.
- 9.Relanzamiento de los fondos concursables PROCULTURA, recuadrando su convocatoria y buscando mecanismos que lo institucionalice como política para que sigan adelante más allá de los gobiernos de turno.

10. Establecer programaciones estables, sostenidas en el tiempo y desplegadas en todo el territorio departamental para favorecer la “creación de públicos”, hacer un uso inteligente de la infraestructura cultural departamental y colocar a Maldonado dentro del circuito cultural nacional y regional. Para ello se promoverán articulaciones interinstitucionales transparentes.
11. Explorar alianzas con la Universidad de la República para el conocimiento del sector cultural -público y privado- así como el monitoreo y evaluación de las políticas culturales departamentales.

Educación

Defenderemos la Educación Pública estatal en todos los sub-sistemas y en todos los ámbitos.

Área de Políticas educativas departamentales:

1. Promover la ampliación de la oferta educativa de calidad en todos sus trayectos para el desarrollo del departamento.
2. Becas estudiantiles: ampliar el acceso a la mayor cantidad posible de jóvenes que necesiten este tipo de apoyos. Flexibilizar los requisitos, haciendo un seguimiento serio, ágil y de recibo de aquellos que solicitan la beca para estudio.
3. MEDIO AMBIENTE – EDUCACIÓN. Proyecto Reciclemos Juntos Maldonado. El proyecto parte de la idea de que es necesario por los graves problemas medio ambientales por la cual está pasando nuestro planeta, comenzar a generar conciencia ecológica desde las edades más tempranas; aprendiendo (desde los Centros CAIF a través de diferentes talleres adaptados a la edad de los participantes) sobre la IMPORTANCIA de RECICLAR.
4. Creación de un centro Residencial Universitario para estudiantes del CURE y CERP del Este con terrenos municipales.
5. Disposición de la intendencia a ceder terrenos para la construcción de centro educativos según las necesidades del departamento.
6. -Promover trabajo en redes entre las instituciones educativas referentes de la zona.
7. Incrementar la Educación Física, deporte y recreación comunitaria con docentes de educación física en todas las franjas etáreas.
8. Defender el acceso a los cargos de educativos de la Intendencia de manera transparente por medio de concursos y termas de aspiraciones.
9. Aportar insumos deportivos por parte de la Intendencia de Maldonado para Jardines, Escuelas, Liceos y U.T.U.
10. Extensión del tiempo en los centros CAIF con más actividades y talleres de índole artística y recreativa principalmente.
11. Merenderos y/o comederos autosustentables municipales con apoyo escolar.
12. Brindar cursos de capacitación en Lenguas extranjeras (inglés y portugués) a los trabajadores del departamento en el área de turismo.

13. Garantizar las becas (residenciales. Transportes y alimentación) los estudiantes del departamento que concurren a Montevideo.
14. Habilitar el transporte desde los centros educativos a las piscinas municipales con el ómnibus municipal.
15. Capacitar en educación vial a todos los niveles.
16. Fomentar políticas educativas municipales dirigidas con especial énfasis a la primera infancia.
17. Trabajo en territorio de manera integral a través de instituciones referentes de la política educativa municipal.

10) Género, Generaciones y Diversidad

Género

El aumento de las formas de violencia(s) de basada(s) en el género debe ser tomado como un problema de estado que requiere una estrategia integral a ser implementada a través de diferentes organismos de alcance nacional, al mismo tiempo los gobiernos departamentales y municipales pueden desarrollar acciones que contribuyan a su erradicación:

1. Generar condiciones materiales para la instalación en distintas localidades de centros de atención y protección integral a las víctimas de violencia basada en género, en coordinación con organismos nacionales.
2. Brindar y exigir formación en la temática a funcionarios y funcionarias de los organismos departamentales y municipales sobre normativa vigente en cuanto a violencia basada en género.
3. Potenciación de la mesa de trabajo interinstitucional, con participación de la sociedad civil organizada sobre la temática, generando recursos y condiciones para su funcionamiento.
4. Desarrollar un plan departamental en coordinación con INMUJERES – MIDES de talleres y/o charlas abiertas a la comunidad Violencia Basada en género en todas las localidades del departamento.
5. Transversalizar la perspectiva de género en todas las políticas públicas que implemente el gobierno departamental y dotarlas de recursos para su ejecución.
6. Crear una unidad asesora en género encargada del diseño de políticas específicas sobre la temática, así como del asesoramiento y monitoreo.
7. Establecer paridad de género para el acceso a concursos y ascensos en la carrera funcional.
8. Incentivar mediante recursos, la creación y presentación de cooperativas de mujeres para diferentes licitaciones departamentales.
9. Establecer una estrategia de comunicación que no reproduzca la invisibilización de las diferentes expresiones de género ni los estereotipos hegemónicos.

10. Elaboración de un marco normativo para la promoción de eventos y espacios públicos cuidados, libres de acoso y discriminación.
11. Promover mecanismos que garanticen la participación de más mujeres en ámbitos de representación departamental y municipal.

Infancia y adolescencia

La desigualdad en los NNA (niños, niñas y adolescentes) da cuenta una de las mayores violencias que hay en nuestra sociedad, los dispositivos con los que cuenta el departamento en este momento no están siendo suficientes para atenderla, por ello, para revertir esta situación es necesario:

1. Promover la perspectiva de la protección integral de los NNA en todas las políticas que incluyan fondos públicos.
2. Asumir como compromiso de gobierno departamental la erradicación de la explotación sexual infantil en el departamento, desarrollando una estrategia que integre a organismos públicos y privados.
3. Destinar recursos y optimizar programas a los efectos de atender una situación que es de alto impacto en una población que tiene la mayor cantidad de NNA en relación al resto de la población del país.
4. Equipos sociales territoriales – presencia sostenida en un territorio asignado. Con actitud proactiva, articulador, de escucha, promotor de organización.
5. Promover ampliación de cobertura priorizando las zonas de mayor riesgo a nivel social (tanto para primera infancia, infancia y adolescencia).
6. Promover proyectos de atención a las familias (ETAF) superando las debilidades que presenta y articulando para que se afiancen estos dispositivos de trabajo teniendo en cuenta las localidades más alejadas y la necesidad de mejorar la articulación con la UEVD y G y organizaciones que trabajen con la temática de género.
7. Instalación de una casa que sea destinada a mujeres y NNA víctimas de violencia y maltrato intrafamiliar, a fin de dar atención y evitar la separación del núcleo familiar.
8. Facilitar el acceso a tierra fiscal que posibiliten cumplir con la demanda en Centros de Primera infancia y ampliar la cobertura para la instalación de Centros de Infancia y Adolescencia (Clubes de Niños, Centros Juveniles).
9. Promover a nivel departamental el presupuesto participativo joven como herramienta participativa. Pensar el lugar de los jóvenes desde los jóvenes, dado que las políticas de los jóvenes siguen siendo pensadas desde el mundo adulto.
10. Favorecer la inserción y la permanencia de adolescentes y jóvenes en la educación, proponemos: a) fortalecer boleto estudiantil, b) aumentar becas estudiantiles tanto para los jóvenes que estudian en el depto. como los que cursan en otros departamentos, c) articulación con la UCIE para la protección de las trayectorias educativas, a fin de evitar la deserción educativa.

Cuidados

Pensar en los cuidados es pensar en un problema atravesado por cuestiones de género, de desigualdad y de exclusión. Para construir una sociedad más justa es necesaria:

1. Generar condiciones desde el gobierno departamental para ampliar el alcance del SNIC en los territorios promoviendo la universalidad en el acceso.
2. Desarrollar una mirada integral de los cuidados que contemple cuestiones como el consumo problemático de sustancias psicoactivas, la salud mental, la Integración de la tercera edad, el suicidio.

Discapacidad y personas mayores

1. Adaptar los espacios públicos de modo de garantizar el acceso de las personas mayores o con alguna discapacidad.
2. Invertir en mantenimiento y remodelación de rampas, veredas, cruces y esquinas para garantizar la circulación de las personas mayores o con alguna discapacidad.
3. Controlar el cumplimiento de la normativa en la adaptación y circulación del transporte público para garantizar el acceso y la movilidad las personas mayores o con alguna discapacidad.
4. Creación de espacios públicos accesibles diurnos para la socialización de las personas mayores, promoviendo la pertenencia, el intercambio de saberes y la construcción de comunidad.
5. Apoyo, desde el Gobierno Departamental, a la “Red Departamental de Adultos Mayores” y a organizaciones que atienden a personas con discapacidad, facilitando traslados, propuestas recreativas saludables, talleres, promoviendo equidad.
6. Establecer prioridad de las personas mayores en la atención al público en todas las dependencias del Gobierno Departamental.
7. Establecer un fondo y designar un equipo técnico para el seguimiento y solución de necesidades habitacionales (pequeños arreglos) para las personas mayores que tienen vivienda pero no disponen de recursos para su mantenimiento.

11) Políticas ambientales

Abordar la dimensión ambiental con perspectiva de izquierda tiene por finalidad la defensa de la vida en todas sus formas y la búsqueda de condiciones que permitan mejorar la calidad de vida de la población. Esto implica también una modalidad de ocupación del territorio que contemple las diversidades culturales y naturales de las comunidades.

La crisis ambiental global en los países en desarrollo se expresa con dureza particularmente en la dimensión social, donde se observan crecientes segmentos de población segregada y excluida y una significativa fragmentación de los territorios. Los sectores más vulnerables son los más afectados por la contaminación, la degradación ambiental y los riesgos climáticos, a la vez que tienen menor acceso relativo a los bienes naturales. La desigualdad social a nivel ambiental se expresa en las dificultades de ejercicio de los derechos de acceso al territorio, al agua, a los medios de sustento, a la salud y a disfrutar de un ambiente sano. Los problemas ambientales son, ante todo, problemas sociales, y son las relaciones sociales de poder las que limitan otras formas de desarrollo.

Construir una política ambiental de izquierda implica romper con la lógica que considera al ambiente y al desarrollo como fuerzas opuestas. Avanzar hacia escenarios de sustentabilidad implica concebir al ser humano y sus actividades como parte integral del ambiente. Asimismo, la protección del ambiente contribuye a conservar los beneficios que obtenemos de la naturaleza, incluyendo aquellos que sostienen la producción de los bienes y servicios que usamos cotidianamente. (Bases Programáticas 2020-2025)

En la actualidad, la temática ambiental constituye uno de los mayores desafíos de las sociedades humanas, que se suma a los desafíos de la equidad social y la mejora de condiciones de vida de amplios sectores de la población, asuntos que forman parte de las señas de identidad de la izquierda en el mundo, y del Frente Amplio.

El crecimiento y desarrollo del departamento requiere seguir incorporando la dimensión ambiental en todas sus políticas: obras, ordenamiento territorial, calidad del agua y del aire, gestión de residuos, drenajes, saneamiento, movilidad, turismo, educación, etc.

Como política transversal, un nuevo gobierno del Frente Amplio en el departamento promoverá la evaluación ambiental estratégica de la gestión de la Intendencia, impulsando medidas de mejora continua en las diversas unidades de actuación.

Una política ambiental moderna no solo debe tener la virtud de triangularse con la política económica y social, sino que debe reconocer la necesidad imperante de modificar los patrones de consumo y por tanto, también, las lógicas de producción. El acceso al ambiente, desde una perspectiva de izquierda, debe considerarse como un derecho humano impostergable. La política ambiental departamental, debería basarse en al menos tres preceptos: uno, que el acceso al ambiente constituye un derecho humano; dos, que ante la incertidumbre debe primar el principio precautorio; tres, que existen límites biológicos que suponen la finitud del crecimiento económica productivo.

La consideración y relevancia del ambiente debe transversalizar todas las políticas públicas departamentales para garantizar los procesos naturales y sociales. En particular proponemos:

1. Desarrollar un Programa de Desarrollo Departamental que integre, entre otros, un Plan Departamental Ambiental, Plan de Desarrollo Rural y un Plan de Desarrollo Turístico tendientes a categorizar, priorizar y estimular el desarrollo productivo en función de las características y el estado de los Recursos Naturales (RRNN) de manera ordenada.
2. El Plan Departamental Ambiental (PDA) se centrará en la categorización de suelos y regiones geográficas determinando las prioridades de desarrollo productivo, social y cultural en cada una de ellas.
3. A partir del PDA se impulsará un Sistema Departamental de Áreas Protegidas.
4. Desarrollar una Estrategia Departamental de Gestión Ambiental basada en el uso de TIC's para el procesamiento y utilización masiva de información referente al estado de uso y conservación de los RRNN, así como al procesamiento de denuncias de incumplimiento de la normativa ambiental vigente. Se pondrá en funcionamiento un equipo de contralor ambiental departamental altamente calificado.
5. Consolidar la Comisión de Cuenca de laguna del Sauce y dotarla de herramientas jurídicas a los efectos de la protección del agua y del suelo.
6. Hacer cumplir de manera irrestricta la normativa de ordenamiento de la franja costera, implementando espacios de contralor participativos.
7. Llevar a cabo un censo productivo rural a los efectos de conocer el número de establecimientos productivos rurales que llevan a cabo producciones agroecológicas (de manera explícita o por defecto) a los efectos de desarrollar una marca de producción ganadera ecológica de las Sierras del Este en conjunto con las demás administraciones departamentales de la región este, apostando a consolidar espacios de investigación y desarrollo con el CURE y las gremiales rurales.
8. Desarrollar un Plan Departamental de Agroecología en el marco del Plan Nacional de Agroecología cuyo objetivo será el de proponer un conjunto de políticas y normativas a los efectos de poner en marcha una estrategia de transición agroecológica departamental.
9. Poner en marcha una Consultoría Ambiental del Turismo (CAT) que estudie la cadena turística en su totalidad a los efectos de determinar el grado actual de impacto ambiental del turismo de sol y playa.
10. En función de los resultados del CAT, diseñar y poner en marcha un programa de optimización ecológica del turismo estival y promover nuevas ofertas turísticas enmarcadas en una propuesta ecológica y respetuosa de los RRNN.
11. Realizar un plan de reconversión del transporte público para la transición ecológica, promoviendo la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la incorporación de unidades más amigables con el medio ambiente, así como el desarrollo de una política de promoción masiva del uso de la bicicleta dentro de las áreas urbanizadas del departamento.
12. Promover planes de saneamiento que combinen lo convencional y soluciones alternativas.
13. Promover activamente la clasificación de residuos a través de la incorporación de contenedores de clasificación en todas las áreas urbanizadas del departamento, así como la puesta en marcha de campañas educativas en tal sentido.



14. Promover acciones de reducción, reuso y reciclaje de residuos limpios.
15. Promover activamente la generación de planes ambientales locales participativos en cada municipio del departamento.
16. Reglamentar a nivel departamental un "Maldonado Libre de Plásticos" generando incentivos para emprendedores que produzcan sustitutos de los plásticos de un sólo uso y de reciclaje, así como promover proyectos de recuperación y reciclaje amparados en la Ley de Envases, conveniando con DINAMA y Cámara de Industrias. Promover la formación de cooperativas de recicladores, constituyéndose en centros de acopio, clasificando y recuperando materiales provenientes de circuitos limpios, eliminando la clasificación en el sitio de disposición final.

12) DEPORTE Y RECREACIÓN.

La siguiente propuesta deja de manifiesto nuestro compromiso con la ciudadanía del Departamento de Maldonado para el próximo Gobierno Departamental en el período 2020-2025 tomando como base el programa nacional del FA y la experiencia adquirida durante los dos Gobierno Frenteamplista. En la actualidad, la gestión del deporte requiere de un análisis permanente de los cambios que se dan en nuestro entorno.

Es nuestro compromiso con la ciudadanía, gestionar eficientemente estas situaciones nuevas que se nos presentan día a día, lo cual nos exige estar preparados para continuar en el camino de la mejora permanente.

Es una realidad hoy, los grandes progresos que ha tenido la gestión del deporte durante las administraciones de nuestros Gobiernos en todas sus áreas en nuestro departamento.

Estamos convencidos que nuestro proyecto es fundamental para la población de Maldonado, y seguiremos trabajando para posicionar el Deporte, La Actividad Física y La Recreación como referente que contribuya al bienestar social y su desarrollo, al fomento del derecho a la práctica deportiva a través de la igualdad, la participación, la inclusión social, y la equidad de género.

1. **Calidad en nuestra gestión deportiva.** Las demandas del Siglo XXI son cada vez mayores a nivel de servicios deportivos, los usuarios exigen calidad en los servicios que brindamos y debemos continuar trabajando para estar a la vanguardia en la gestión de los mismos. Es nuestro compromiso llevar adelante una gestión que apunte a la excelencia de los servicios y para ello es de primera necesidad capacitar a todo el personal que forma parte de la Dirección General de Deportes en forma directa o indirecta y planificar el desarrollo de sus competencias para brindar un buen servicio. Nuestro objetivo debe ser satisfacer las necesidades de nuestros usuarios y superar sus expectativas, y para ello debemos trabajar sobre el desarrollo de la Calidad en el Servicio Deportivo.

2. Programa de formación permanente interna y externa.

2.1 Capacitación interna:

El progreso exige conocimiento, por lo tanto, con el fin de establecer una gestión moderna, adecuada a las organizaciones actuales, se debe crear un programa de formación permanente para todos los funcionarios, con el fin de conformar un equipo de calidad, con perfil educador en todas las áreas donde cada funcionario demuestre excelencia en su función específica.

2.2 Capacitación externa:

Se ha observado el gran cambio que ha tenido el movimiento Clubístico como herramienta para el desarrollo deportivo en coordinación con las políticas deportivas municipales, donde se brindan también servicios compartidos, se presenta la necesidad de un programa de capacitación para Dirigentes Deportivos, Padres de Deportistas y toda aquella persona que tenga relación directa con el deporte, la actividad física y la recreación. Este sería un aporte fundamental de parte de la Intendencia Departamental para el progreso y desarrollo deportivo e institucional de clubes y organizaciones del departamento.

2.3 Capacitación de servicios tercerizados:

Debido al importante número de personas que forman parte de cooperativas y empresas de vigilancia, que brindan servicio en las diferentes áreas de la Dirección General de Deportes, y que mantienen un contacto directo con el usuario de todas las edades, como parte del perfil educador que debe primar en el servicio, es fundamental llevar a cabo un proceso de formación permanente acorde a las funciones que desempeñan.

3. Planificación estratégica de los centros deportivos del departamento.

3.1. Para gestionar con calidad, y cumplir con los nuevos objetivos establecidos en un tercer gobierno departamental, es necesario continuar con una planificación estratégica en cada uno de los centros deportivos del departamento, donde se replanteen claramente las necesidades actuales de la comunidad y se establezca el camino a seguir.

3.2. Se llevará adelante un proceso adecuado de planificación, estableciendo y formulando los proyectos y acciones necesarias para un Maldonado con más salud y mejor calidad de vida.

3.3. Se realizará el diagnóstico correspondiente, con el fin de dar participación a la comunidad a través de encuestas que determinen los intereses y necesidades de la comunidad.

3.4. Debemos estar junto a la gente, trabajando para comprender las diferentes realidades sociales y brindar un servicio deportivo que realmente sea de interés de la población.

4. **Deporte comunitario** Continuaremos con la implementación de programas de actividad física, deporte y recreación como herramienta educativa y de salud, que contribuya al bienestar social y su desarrollo, favoreciendo la inclusión social y la equidad de género.

4.1. Programas deportivos recreativos dirigidos a toda la población sin ningún tipo de discriminación en edad, sexo o condición.

4.2. Programa de actividades barriales con encuentros deportivos en espacios públicos y centros comunales.

4.3. Escuelas deportivas en Espacios Verdes Saludables con carácter inclusivo recreativo.

4.4. Se continuará desarrollando eventos organizados a través de un calendario estable como por ejemplo el Programa Entrena Tu Corazón, y todas aquellas actividades organizadas para toda la familia, con el fin de que los ciudadanos puedan participar durante todo el año fomentando la masificación y los beneficios de la actividad física.

4.5. Realizaremos eventos y actividades organizadas con el fin de captar a los jóvenes a través de escuelas de Skate y Biker, donde existen Skatepark y que se encuentran fuera del círculo formal del deporte, abordando como temática el desarrollo de valores, cuidado del medio ambiente y hábitos de calidad de vida.

4.6. Continuaremos fomentando la práctica deportiva en los centros de reclusión.

4.7. Se llevarán a cabo actividades programadas con el fin de llegar con el deporte, la actividad física y la recreación a los más necesitados y tengan dificultad de integrarse al sistema deportivo a través de paseos, campamentos, eventos, salidas turísticas, etc.

4.8. Ciclismo como herramienta de salud y transporte promoviendo su buen uso a través de actividades barriales y en coordinación con otras Direcciones como Dirección de Tránsito y Transporte y análisis de la extensión de la red de ciclovías

4.9. Desarrollo de Programa Maldonado Verano Deportivo. Actividades deportivas en los diferentes barrios y ciudades del departamento, instalando canchas deportivas momentáneas realizando campeonatos deportivos y finalizando con una gran fiesta deportiva en plaza o calle principal del lugar.

5. Infraestructura deportiva

5.1. Continuar con el correcto mantenimiento, mejora y ampliación de la infraestructura deportiva con características inclusivas, para brindar un servicio deportivo con igualdad de oportunidades a toda la comunidad, que permita un adecuado desarrollo del deporte y de la actividad física en todo el departamento.

5.2. Se realizará un Diagnóstico general en todo el departamento con el fin de determinar necesidades de ampliación y mejoras en los diferentes centros deportivos.

5.3. Desarrollo del proyectos como la creación de un complejo Deportivo- Cultural y Social de Maldonado Nuevo, que contará con una piscina y un gimnasio cerrado con una cancha principal, lo cual beneficiará a ese sector de la población de Maldonado en particular y al resto de la población en general.

5.4. Brindaremos mayor eficiencia a la utilización de los espacios deportivos municipales, se proyectarán canchas deportivas de césped sintético con el fin de aumentar las horas de uso y por lo tanto el número de usuarios

6. Deporte de competencia.

6.1. Modernización y transformación del deporte de competencia a través de la formación permanente del capital humano, captación de talentos, desarrollo y actualización de la infraestructura deportiva, según las exigencias actuales.

6.2 Se fomentará la iniciación deportiva en forma conjunta con clubes e instituciones externas a través de convenios que garanticen un proceso adecuado de escuela deportiva, colaborando desde la Dirección General en capacitación, docentes, instalaciones, materiales, etc.

6.3 Se llevará adelante un control y supervisión de los procesos de enseñanza y entrenamiento con evaluaciones sistemáticas que lleven a la excelencia.

7. Actividad física, deportiva y recreativa para personas con discapacidad.

7.1 Continuaremos con nuestra política de inclusión, garantizando el derecho a la actividad física y el deporte al mayor número de personas posible con discapacidad en todo el departamento.

7.2 Se establecerán estrategias para detectar toda persona que tenga discapacidad con el fin de lograr su participación en nuestra política de deporte.

7.3 Continuaremos con el desarrollo y mejora del programa Playa Accesible en diferentes puntos del departamento.

7.4. Se trabajará sobre la calidad de este programa mejorando su infraestructura y logística necesaria para un mejor servicio (colocación de ducheros, cartelera, banderas de referencia, mayor alcance y difusión, etc.).

7.5. Desarrollo de nuevos parques inclusivos en diferentes zonas del departamento con juegos inclusivos de accesibilidad universal.

8. Nuevos espacios verdes inclusivos deportivos recreativos. Desarrollar nuevos espacios verdes saludables y remodelar los ya existentes en todo el departamento, con características inclusivas e integradoras, que brinden al ciudadano un entorno que invite a su uso y cuidado, estableciendo así el derecho a la actividad física y el juego para todos y todas sin ningún tipo de discriminación, mejorando así su calidad de vida. Estos espacios tendrán como característica juegos inclusivos de accesibilidad universal, canchas deportivas, zonas recreativas, estaciones de ejercicios, etc. Es una necesidad sentida de la población recuperar los espacios públicos, como lugar esencial de socialización entre pares y entre generaciones, fortaleciendo y estimulando el diálogo y la buena comunicación entre adultos y los niños, niñas y adolescentes en todos los ámbitos.